



COMITÉ DE INFORMACIÓN
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA
TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2012

En el Salón "A" del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa ubicado en Avenida Insurgentes Sur número 881, piso 1, Colonia Nápoles, C.P. 03810, Delegación Benito Juárez, México D.F., a las diez horas del día viernes treinta de marzo del año dos mil doce, el Comité de Información de este Tribunal sesionó con la asistencia de los siguientes integrantes:

- Mag. Olga Hernández Espindola, Integrante de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en su carácter de Presidenta del Comité.
- Lic. Alejandro Romero Sandoval, Secretario Particular del Lic. Miguel Enrique Reyes Rosado, Secretario Operativo de Administración, en suplencia de este último.
- Ing. José Armando Rojas Garibay, Director de Registro Patrimonial, en suplencia del Lic. Jaime Ramírez Chávez, Contralor Interno de este Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

La actuación de los dos últimos integrantes es de conformidad al artículo 18, párrafo segundo, del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

- Lic. Víctor Manuel Guerrero Olmedo, Titular de la Unidad de Enlace y Secretario Técnico del Comité.

Así mismo, asistió con el carácter de invitado a esta Sesión:

- Lic. Héctor Alvarado Nieto, Director de Área de la Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración.

A continuación, el Lic. Víctor Manuel Guerrero Olmedo sometió a consideración de los presentes el siguiente:



COMITÉ DE INFORMACIÓN
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA
TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2012

ORDEN DEL DÍA

- I. Lectura y aprobación del Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Información en el año 2012.
- II. Análisis y resolución de la solicitud de información con número de folio:
 - 00042912
- III. Seguimiento de los Acuerdos:
 - CI/07/11/0.4
 - CI/02/12/0.3
- IV. Listado de oficios que se han enviado a las Unidades Jurisdiccionales y Administrativas, a efecto de realizar el recordatorio de vencimiento de 7 días hábiles para remitir a esta Unidad de Enlace la respuesta correspondiente a las solicitudes de información, en el periodo comprendido del 24 de agosto de 2011 al 30 de marzo del año 2012.
- V. Listado de oficios que se han remitido a las Unidades Jurisdiccionales y Administrativas, a efecto de realizar el recordatorio de vencimiento de 20 días hábiles para dar respuesta a las solicitudes de información, en el periodo comprendido del 01 de enero de 2011 al 30 de marzo de 2012.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. En el desahogo del primer punto del orden del día, la Mag. Olga Hernández Espíndola dio lectura al mismo, y los integrantes del Comité de Información emitieron el siguiente:

Acuerdo CI/03/12/0.1	Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día para la presente sesión.
--------------------------------	--



COMITÉ DE INFORMACIÓN
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA
TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2012

2. En atención al segundo punto del orden del día, concerniente al análisis y resolución de la solicitud de información con número de folio 00042912, en la que se solicitó conocer el índice de los expedientes clasificados como reservados del último semestre de la Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, la Dirección General del Sistema de Justicia en Línea, la Contraloría Interna de este Órgano, la Dirección General de Comunicación Social, la Dirección General de Planeación Estratégica, la Secretaría Técnica Ejecutiva, la Presidencia de este Tribunal y la Dirección General de Informática; siendo que dicha solicitud fue turnada a efecto de que remitieran los índices de referencia; respecto de la cual, las tres primeras Unidades proporcionaron los mismos, las tres subsecuentes indicaron que no contaban con expedientes clasificados como reservados y en la que la Presidencia de este Tribunal y la Dirección General de Informática requieren mayor tiempo para informar al respecto; es que este Comité emitió el siguiente:

<p>Acuerdo CI/03/12/0.2</p>	<p>Con fundamento en los artículos 17 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 10, último párrafo, 17, 18, 19, fracción IV, 21, fracción IX, y 30 del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61 de la citada Ley, SE CONFIRMA la reserva de los expedientes referidos en los índices proporcionados por la Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, y la Contraloría Interna de este Tribunal.</p> <p>Por lo que hace al índice relativo a la Dirección General del Sistema de Justicia en Línea, este Comité no ha de pronunciarse respecto de su clasificación, en virtud de que el artículo 10, último párrafo, del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental prevé ésta excepción, al sustentarse la reserva de los expedientes de la mencionada Unidad,</p>
---	--



COMITÉ DE INFORMACIÓN
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA
TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2012

	<p>bajo la hipótesis del artículo 7, fracción II, del mencionado Reglamento; no obstante, es procedente dar acceso de dicho índice al solicitante.</p> <p>Lo anteriormente pronunciado ha de ser notificado por la Unidad de Enlace a la Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, a la Dirección General de Justicia en Línea y a la Contraloría Interna de este Tribunal; ello de conformidad a lo establecido en los artículos 29, fracción I y 28, fracción IV, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como los diversos 19, fracción I, y 21, fracciones III y IV, del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61 de dicha Ley.</p> <p>Asimismo, en atención a la situación de la Presidencia de éste Tribunal y la Dirección General de Informática, se instruye a la Unidad de Enlace para que haga el recordatorio respectivo a efecto de que le sean proporcionados los índices correspondientes y estar este Comité de Información en posibilidad de emitir el acuerdo correspondiente en su próxima Sesión.</p>
--	---

3. Respecto al seguimiento de los acuerdos, el Comité de Información se pronunció en primer lugar respecto del acuerdo CI/07/11/0.4 emitido en la Séptima Sesión Ordinaria del año 2011, correspondiente a la problemática que se detectó en Internet, respecto a la existencia de diversas cuentas de usuario a nombre de este Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, particularmente en Facebook y Twitter, en las cuales se compartió información con la ciudadanía, misma que no provenía de manera oficial por parte de este órgano, corriendo el riesgo inminente de que en dichas cuentas se publicara información de carácter reservado y confidencial, y en el que se decidió solicitar la intervención tanto de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de este Tribunal, para que emprendiera las acciones legales pertinentes, como de la Dirección General de



COMITÉ DE INFORMACIÓN
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA
TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2012

Comunicación Social para publicar en el sitio web de este Tribunal un comunicado en el cual se informara a la ciudadanía en general y a los diversos medios de comunicación, que actualmente el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa no dispone de cuentas oficiales en las redes sociales; y respecto del cual la Dirección General de Asuntos Jurídicos remitió el oficio número DGAJ/CONT/020/2012, de fecha 25 de enero de 2012, en el cual solicita a este Comité de Información remitir la relatoria detallada de los hechos que darán sustento a efecto de integrar una denuncia penal ante el Ministerio Público; es que se emitió el siguiente:

<p>Acuerdo CI/03/12/0.3</p>	<p>Con fundamento en los artículos 17, 18 y 19 del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se instruye a la Unidad de Enlace a efecto de que de seguimiento a la situación que guardan las cuentas de Facebook y Twitter localizadas a nombre de este Tribunal, identificando la información que se está publicando, para así proporcionar un informe a éste Comité, en la próxima Sesión Ordinaria; asimismo, dicho informe deberá ser requerido por la mencionada Unidad, bajo los mismos criterios, a la Dirección General de Comunicación Social, la cual deberá presentarlo ante ésta, en un plazo de 3 días hábiles contados a partir de la notificación del presente acuerdo; lo anterior, en virtud de que los integrantes de éste Comité estén en posibilidad de pronunciarse al respecto, y notificar lo conducente a la Dirección General de Asuntos Jurídicos.</p> <p>Lo antes convenido será notificado por la Unidad de Enlace a la Dirección General de Comunicación Social; ello de conformidad a lo establecido en los artículos 29, fracción I y 28, fracción IV, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública</p>
---	---



COMITÉ DE INFORMACIÓN
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA
TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2012

	Gubernamental, así como los diversos 19, fracción I, y 21, fracciones III y IV, del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61 de dicha Ley.
--	--

Asimismo, respecto del acuerdo CI/02/12/0.3, emitido en la Segunda Sesión Ordinaria del año 2012, se informó a los integrantes de éste Comité de Información las acciones realizadas por la Unidad de Enlace, con las que se dio total cumplimiento al mismo, sin que formularan comentario al respecto.

4. En atención al punto cuatro del orden del día, los integrantes de este Comité de Información fueron comunicados respecto de los oficios remitidos a diversas Unidades Administrativas y Jurisdiccionales por el vencimiento del plazo de 7 días hábiles que las mismas tienen para remitir a esta Unidad de Enlace la respuesta correspondiente a las solicitudes de información, sin que se formulara comentario al respecto.

5. Finalmente en relación al punto cinco del orden del día, los integrantes de este Comité de Información fueron comunicados respecto de los oficios remitidos a diversas Unidades Administrativas y Jurisdiccionales por el vencimiento del plazo de 20 días hábiles para dar respuesta a las solicitudes de información, sin que se formulara comentario al respecto.

Respecto de los dos últimos puntos tratados, y a efecto de que el procedimiento de solicitudes de información se desarrolle de forma oportuna y eficaz, resulta necesario verificar periódicamente las designaciones de los Servidores Públicos Habilitados de este Tribuna, en razón de conocer cualquier cambio de las mismas; siendo en dicho sentido que esté Comité de información pronunció el siguiente:

Acuerdo CI/03/12/0.4	Con fundamento en el artículo 19, fracción I y II, del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se instruye a la Unidad de Enlace a efecto de que realice una revisión respecto de cualquier
---------------------------------------	--

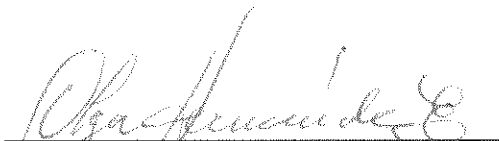


COMITÉ DE INFORMACIÓN
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

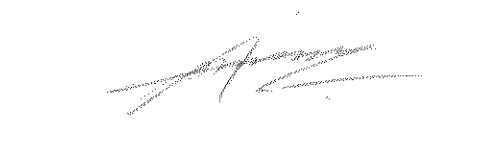
ACTA CORRESPONDIENTE A LA
TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2012

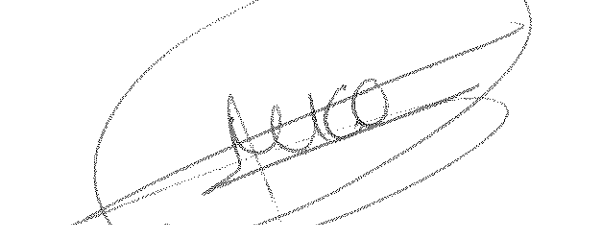
	<p>cambió de designación de los Servidores Públicos Habilitados de todas las Unidades Administrativas y Jurisdiccionales de este Tribunal, en razón de tener dicha actualización acorde a su base de datos; dicha instrucción será solventada por dicha Unidad, del 16 al 30 de abril del año 2012.</p>
--	---

No existiendo más asuntos que tratar y una vez que el mismo ha sido discutido y aprobado en su totalidad, siendo las once horas del día treinta de marzo del año dos mil doce, se dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria del año en curso, del Comité de Información del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, firmando al calce los asistentes a la Sesión.


Mag. Olga Hernández Espíndola,
Integrante de la Junta de Gobierno y
Administración.


Lic. Alejandro Romero Sandoval, Secretario
Particular del Secretario Operativo de
Administración.


Ing. José Armando Rojas Garibay,
Director de Registro Patrimonial.


Lic. Víctor-Manuel Guerrero Olmedo,
Titular de la Unidad de Enlace y Secretario
Técnico del Comité de Información